

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LAS CORTES GENERALES

Acta nº 6 (26 de junio de 2024)

Asistentes:

En representación de la Administración parlamentaria:

- Excm. Sra. D^a. Esther Gil de Reboleño Lastortres, Vicepresidenta Tercera de la Mesa del Congreso de los Diputados.
- Excm. Sra. D^a. Eva Ortiz Vilella, Secretaria Primera de la Mesa del Senado (por videoconferencia).
- Ilma. Sra. D^a. Sylvia Martí Sánchez, Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados.
- Ilma. Sra. D^a. Isabel María Abellán Matesanz, Secretaria General Adjunta para Asuntos Administrativos del Senado.

En representación del personal funcionario y laboral:

- Sr. D. Manuel José García Acero, representante del personal funcionario, como delegado de la actual Junta de Personal.
- Sra. D^a María Ángeles Pérez Sánchez, representante del personal funcionario, como delegada de la actual Junta de Personal.
- Sr. D. Raúl Prieto Cuervo, representante del personal funcionario, designado por la Junta de Personal.
- Sr. D. Jesús Rodríguez Rodríguez, representante del personal laboral del Congreso de los Diputados.
- Sr. D. Vicente Mascaraque Loeches, representante del personal laboral del Senado (por videoconferencia).

Asisten también como responsables de la implantación del Plan de Igualdad:

- Ilma. Sra. D^a. Raquel Marañón Gómez, Directora de Recursos Humanos del Senado (por videoconferencia).
- Sra. D^a. María Luisa Valls Alguacil, jefa del Departamento de Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales del Senado y asesora confidencial.
- Ilmo. Sr. D. Luis Manuel Miranda López, Director de Recursos Humanos y Gobierno Interior del Congreso de los Diputados (por videoconferencia).
- Sra. D^a. Marina María Cueto Aparicio, Jefa del Departamento de Igualdad, Prevención y Salud Laboral del Congreso de los Diputados.

Como personas delegadas sindicales:

- Sr. D. Luis García Rojas, delegado del Sindicato de Trabajadores de Cortes en el Senado.
- Sra. D^a Esther Feito Ortega, delegada de Comisiones Obreras (Plataforma Sindical).
- Sra. D^a Ana Gil Godino, delegada de la Asociación Profesional de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales.
- Sra. D^a María Luisa Mas Gallud, delegada de la Asociación Profesional de Asesores Facultativos.

Orden del día:

- 1) Aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2) Aprobación del IV Informe de seguimiento de la implantación del Plan de Igualdad.
- 3) Aplicación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo y frente a todas las formas de acoso y violencia en las Cortes Generales.
- 4) Aplicación del Protocolo de protección al personal de las Cortes Generales víctima de violencia de género.
- 5) Evaluación final del Plan de Igualdad:
 - a) Propuesta de evaluación final de la Administración parlamentaria.
 - b) Solicitud de que la evaluación final se realice por parte de una entidad externa.
- 6) Otros asuntos.

Desarrollo de la sesión y acuerdos:

Da comienzo a la reunión la Sra. Gil de Reboleño Lastortres a las 13:35, en la sala Lázaro Dou del Congreso de los Diputados. La Sra. Feito Ortega solicita hacer una intervención previa al orden del día. La presidenta la emplaza al final de la reunión y pasa al primer punto del orden del día.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación del IV Informe de seguimiento de la implantación del Plan de Igualdad.

El Sr. Prieto Cuervo toma la palabra para plantear varias objeciones al informe final. Con respecto al Eje 2, de medidas organizativas y transversalidad, comenta sobre la situación del Servicio de Igualdad en el Congreso que solo hay una persona del cuerpo administrativo dedicándose a tareas de todo el Departamento, que también incluye Prevención de Riesgos Laborales y el servicio médico. Esta persona debe empezar a realizar únicamente a tareas de igualdad y debería convocarse lo antes posible, como mínimo, una plaza de administrativo básico, ya que las tareas no pueden depender solo de una persona, teniendo en cuenta que además la Jefatura de Departamento ha estado vacante desde enero.

La Sra. Feito Ortega añade que Igualdad no puede estar dentro de un departamento junto con otras tareas diferentes. La igualdad es una manera de hacer las cosas y por eso debe ser un departamento único y depender directamente de la Secretaría General y no estar dentro de la Dirección de Recursos Humanos. Las medidas que se están tomando están llevando a que el servicio de igualdad quede marginado.

La Sra. Martí Sánchez responde que no se puede concluir que no se le da importancia. Se ha tardado en cubrir la jefatura del Departamento, pero es que hay cuestiones que no se pueden hacer de la noche a la mañana.

La Sra. Abellán Matesanz defiende que en las dos Cámaras se ha tomado en serio. Ha habido problemas por circunstancias que se han producido, pero hay un compromiso para que haya un administrativo en igualdad del Congreso cuando se resuelva la oposición que está en marcha en estos momentos.

El Sr. Miranda López afirma que sí se le da importancia al servicio de igualdad: Cuando llegaron la Sra. Martí Sánchez a la Secretaría General Adjunta del Congreso de los Diputados y él a la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior, asumieron la competencia

despachando con las trabajadoras directamente. Se realizó la propuesta de tres asesores confidenciales, y la formación para estas personas la recibieron también los de prevención de riesgos. Las funciones tras la baja han tenido que asumirlas otras personas.

La Sra. Gil de Reboleño Lastortres subraya que para cumplir normativamente con la implantación del Plan de Igualdad hay que dotar los Servicios con los recursos suficientes para sacar adelante todo el trabajo. Hay que contratar una empresa externa para realizar la evaluación y dar voz a las trabajadoras para mejorar la igualdad en las Cámaras y por su parte también va a proponer que igualdad dependa de la Secretaría General.

También plantea la necesidad de unificar los indicadores entre las dos Cámaras. Por ejemplo, con respecto al Eje 4, no se puede poner en el Congreso el número de asistentes a las acciones formativas y en el Senado no.

La Sra. Valls Alguacil responde que también habría que revisar la pertinencia de los indicadores. Hay algunos que quizás no sirven y otros que serían útiles, pero no están. Para eso está la posibilidad de formular propuestas.

El Sr. Prieto Cuervo plantea, con respecto al Eje 6, la necesidad de establecer la obligatoriedad de acudir a las formaciones de igualdad que se ponen en marcha en las Cámaras para todas las personas con responsabilidad de personal.

La Sra. Abellán Matesanz, sin perjuicio de valorar positivamente la obligatoriedad de la formación en materia de igualdad, se muestra partidaria, al menos en un primer momento y como una posición intermedia, de implantar la obligatoriedad de la formación para quienes tengan funciones en materia de gestión de personal; solo para ellos, pero para todos ellos.

La Sra. Marañón Gómez indica que en el Senado se realizó alguna formación obligatoria en el Senado y no percibió resistencias a acudir.

La Sra. Valls Alguacil confirma que esa formación obligatoria tuvo buenos resultados de asistencia.

La Sra. Martí Sánchez señala que no se da una buena imagen del compromiso con la Igualdad si la única manera de que el personal se conciencie es exigir asistencia obligatoria, pero accede a encaminarse a la obligatoriedad estudiando las fórmulas para implantarla, previa negociación con la representación del personal para luego crear los indicadores que sean necesarios para hacer seguimiento en el II Plan.

Tras varios turnos de palabra se acuerda la siguiente modificación en el informe:

Donde decía: *«De acuerdo con las propuestas de mejora presentadas, de cara al diagnóstico y redacción de un nuevo Plan de Igualdad, se valorará la conveniencia de la formación en igualdad para las personas con competencias en gestión de personal, previa negociación de las condiciones de la asistencia con los órganos de representación del personal»*, ahora dice *«De acuerdo con las propuestas de mejora presentadas, previa negociación de las condiciones de la asistencia con los órganos de representación del personal, se valorará la obligatoriedad de la formación en igualdad para las personas con competencias en gestión de personal de cara al diagnóstico y redacción de un nuevo Plan de Igualdad»*

El Sr. Prieto Cuervo informa de que se enviará un voto particular por parte de la representación para que se incluya junto al informe final.

La Sra. Marañón Gómez solicita que se envíe antes del día siguiente a las 12 de la mañana para poder incluirlo en el orden del día de las Mesas para su toma en consideración.

3. Aplicación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo y frente a todas las formas de acoso y violencia en las Cortes Generales.

La Sra. Feito Ortega comenta que según se presentan los datos es difícil conocer cómo se resuelve cada uno de los casos, no por conocer los datos de las personas involucradas, sino para que el informe permita entender qué ha ocurrido.

La Sra. Valls Alguacil responde que son los datos reflejados en la memoria son los que el propio protocolo de acoso permite incluir.

4. Aplicación del Protocolo de protección al personal de las Cortes Generales víctima de violencia de género.

La Sra. Valls Alguacil comenta que le sorprende que no se haya presentado ningún caso, ya que estadísticamente por el número de trabajadoras que hay en las Cámaras se podría prever que existiera algún caso.

La Sra. Marañón Gómez informa de que en una formación la policía se dirigió al personal para que se pusieran en contacto en caso de estar sufriendo.

La Sra. Gil de Reboleño Lastortres comenta que es algo que puede avergonzar a la víctima, ya que se da en todos los estratos sociales. Propone que se especifique como “violencia machista” o “violencia contra las mujeres” en lugar de “violencia de género”.

Se acuerda proponer que se realicen más campañas de información y sensibilización.

**5. Evaluación final del Plan de Igualdad:
- Propuesta de evaluación final de la Administración parlamentaria.**

La Sra. Valls Alguacil informa de que el Instituto de las Mujeres recomienda que la evaluación final se realice de manera interna. Los trabajos de las dos Cámaras para la evaluación final se están realizando principalmente desde el Senado tomando el modelo de la AGE y está prácticamente hecho,

El Sr. Miranda López suscribe lo explicado por la Sra. Valls Alguacil. La secretaria de la Dirección y otras personas de la Dirección han colaborado para poder sacar el trabajo adelante.

La Sra. Feito Ortega defiende que no duda de que se ha hecho un trabajo estupendo pero que, desde que en la anterior reunión de la Comisión se planteó por parte de la representación del personal que la evaluación final se realizara a través de una entidad externa, ahora se ha acelerado el trabajo para que no haya discusión. Entiende que es necesario que haya una visión externa por parte de servicios especializados a la hora de hacer los cuestionarios y los diagnósticos para evitar sesgos internos.

La Sra. Valls Alguacil insiste en que el trabajo está casi terminado con respecto a las dos Cámaras y, una vez hecho, sí que se contaría con una entidad externa a la que se proporcionarían todos los datos para hacer el diagnóstico para el II Plan.

La Sra. Gil de Reboleño Lastortres propone que se puedan hacer aportaciones a los cuestionarios que se han elaborado para llegar a una propuesta de consenso.

La Sra. Cueto Aparicio explica que ha encontrado un trabajo hecho por la Sra. Valls Alguacil, y asegura que se va a seguir colaborando entre las dos cámaras, y le agradece mucho el trabajo. Comenta que es consciente del problema de personal que ha tenido el Servicio de Igualdad en el Congreso de los Diputados y que está deseando empezar a trabajar con la administradora en cuanto vuelva de su baja para sacar el trabajo adelante. Hace referencia a su experiencia de dos años como becaria en el hoy llamado Instituto de las Mujeres, antes de la Mujer, y al máster que va a comenzar a cursar para formarse en Igualdad.

La Sra. Gil de Reboleño Lastortres comenta que, tratándose de dinero público, es mejor aprovechar el trabajo que ya se está haciendo.

La Sra. Feito Ortega afirma que se alegra de esta preocupación por el gasto de dinero público, que en muchos otros aspectos no se suele tener en cuenta en las Cortes Generales.

La Sra. Valls Alguacil explica que con respecto a la propuesta que envió la administración, los apartados a), b) y c) están hechos, mientras que los d) e) y f) casi también. Otro bloque es combinar los dos informes y los grados de ejecución. Se han elaborado cuatro cuestionarios que se enviarán a la representación del personal para que formule propuestas. El modelo de cuestionario es de 30 preguntas y se ha basado en el de Concilia2 y en el del instituto de las Mujeres.

Las Direcciones TIC necesitan las preguntas definitivas antes de finales de julio para poder tener los cuestionarios listos en septiembre. A final de año traer el informe a la Comisión y que en enero de 2025 esté aprobado.

La Sra. Marañón Gómez, el Sr. Miranda López y la Sra. Ortiz Vilella anuncian que deben abandonar la reunión debido a otros compromisos.

La Sra. Gil de Reboleño Lastortres propone, para que no haya periodos en blanco, comenzar a tramitar la contratación de la entidad externa.

La Sra. Feito Ortega apunta con respecto a los cuestionarios que a primera vista 30 preguntas le parecen muy pocas, pero se revisarán cuando se envíen. Por otro lado, es importante que se haga mucha sensibilización para que el mayor número posible de personas se implique.

Se acuerda el día 26 de julio como día límite para presentar propuestas de modificación a los cuestionarios elaborados por la administración.

6. Otros asuntos

a. La Sra. Gil de Reboleño Lastortres se interesa por la situación de la inscripción del Plan de Igualdad en el Registro.

La Sra. María Luisa Valls responde que se está revisando la doctrina porque aparentemente las Cortes Generales no están en el ámbito subjetivo del Registro de Planes de Igualdad. Sería la primera administración autónoma que lo hiciera. También cabe la posibilidad de realizar un registro a nivel interno.

La Sra. Gil de Reboleño Lastortres responde que ser la primera institución de este tipo en registrar el Plan de Igualdad podría servir como ejemplo para otras.

b. El Sr. García Rojas toma la palabra para plantear que no se ha avanzado nada con respecto al Eje 6 de conciliación.

El Sr. Rodríguez Rodríguez recuerda a la administración que hubo una propuesta de modificación de horarios presentada conjuntamente por la Junta de Personal y los Comités de empresa y piden a la administración que se avance lo antes posible en este tema.

La Sra. Pérez Sánchez apunta que en el punto 40.1 se ha bajado con respecto al informe anterior y que la conciliación siempre se emplaza al ámbito de la actualización del EPCG, pero que al final no se avanza.

La Sra. Abellán Matesanz se muestra dispuesta a que se realice un estudio serio sobre conciliación e implantación de teletrabajo evaluando puestos de trabajo.

La Sra. Martí afirma su compromiso al respecto.

c. La Sra. Gil de Reboleño Lastortres expresa su agradecimiento a las personas que han colaborado con un video informativo sobre el I Plan de Igualdad para el seminario: Administración Parlamentaria, Transparencia y Participación Ciudadana. Propone que también se utilice para campañas de difusión dentro de las Cámaras.

d. La Sra. Feito Ortega toma la palabra para expresar el desacuerdo de la Plataforma Sindical con el nombramiento de la Jefatura de Departamento. A pesar de que fue la Plataforma Sindical quien peleó para que este tipo de puestos se cubrieran por libre designación, en este caso se ha utilizado para nombrar a una persona que no responde al perfil y con un historial contrario a lo que supone un puesto de estas características. La cuestión se elevará al Secretario General.

La Sra. Martí Sánchez señala que, precisamente porque se quería alguien con ilusión y compromiso, se abrió la plaza para que se pudieran presentar instancias. La persona finalmente nombrada lo ha sido, no porque solamente se hayan presentado tres funcionarios, sino porque, a juicio de la Secretaría General, cuenta con el perfil adecuado y merece un voto de confianza.

La Sra. Cueto Aparicio reconoce que ha tenido conflictos que se han solucionado, y que nada tienen que ver con su nombramiento. La persona en cuestión se fue a otro puesto.

La Sra. Feito Ortega replica que esa persona no se fue, se vio obligada a irse.

La Sra. Gil de Reboleño Lastortres propone que se inicien las medidas que se crean oportunas y que, si así se solicita, convocará una reunión para discutir este asunto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15.